

## Los Pueblos Indios y su lucha por la vida\*

Oscar Arze Quintanilla

**Entre** los organismos internacionales, sin lugar a dudas, ha sido el Instituto Indigenista Interamericano el que ha desarrollado en los últimos veinte años un destacado interés por la defensa del medio de vida de los pueblos indios del continente, entendiendo que esta defensa es parte de la promoción de tales pueblos y sus culturas, tanto como de los recursos necesarios para el crecimiento y desarrollo de las sociedades nacionales y de la humanidad toda. Desde la perspectiva institucional, esta acción incluye y prioriza la defensa y promoción de las maneras que los indígenas han adoptado para manejar los recursos, porque reconoce que éstas son las más aptas para preservar la naturaleza, y que cualquier empeño por guardarlos debe partir de la consideración del bienestar de los pueblos que los ocupan secularmente y de su desarrollo. Esta actitud no implica desconocer el derecho de los estados para ejercer soberanía, dirigir los procesos de desarrollo y ocupar plenamente los recursos nacionales, pero sí sugiere que tales procesos deben fundarse en el carácter específico de los pueblos que constituyen la sociedad, sus culturas y sus capacidades, así como de las necesidades a mediano y largo plazo de preservación del medio.

A partir del VIII Congreso Indigenista Interamericano (Mérida, México, 1980) en el cual se adoptaron varias resoluciones y recomendaciones sobre los problemas que plantea el desarrollo en áreas indígenas, el Instituto Indigenista Interamericano, con otros organismos internacionales y nacionales y algunas organizaciones indígenas, ha impulsado acciones tendientes a potenciar la capacidad organizativa y tecnológica de los pueblos indios como un medio de apoyar, entre otras cosas, la preservación de la naturaleza. Desde entonces han venido madurando iniciativas que se han plasmado, por ejemplo, en la creación de una Comisión Indígena dentro del Tratado de Cooperación Amazónica. La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en su XVII Sesión Ordinaria, ha resuelto recomendar a los estados miembros el aprovechamiento de tecnologías tradicionales indígenas en los programas de desarrollo, y algunos gobiernos están adoptando medidas en este sentido.

### El territorio indígena: reserva para la humanidad

Las mayores proporciones del oxígeno y de las aguas que aseguran la supervivencia de la humanidad se producen en bosques tropicales —como la Amazonía— ocupados por pueblos indígenas tradicionalmente considerados como primitivos en el mundo contemporáneo. También hay en sus territorios importantes yacimientos de petróleo, minas y especies animales y vegetales de inapreciable valor para la alimentación, el cuidado de la salud y el desarrollo industrial. Pese a su actual deterioro físico, las zonas rurales de los Andes y las poblaciones indígenas allí asentadas conservan grandes emporios de tubérculos alimenticios como la papa, y los valles mesoamericanos, la simiente de incontables variedades de maíz. La preservación y reproducción de estos recursos se funda en un conjunto de condiciones muy variadas, entre las cuales debe reconocerse como prioritario el esfuerzo cultural de los pueblos —elemento consciente y voluntario de la relación sociedad-naturaleza— por utilizar el medio de conformidad con sus particulares características y potencialidades.

Este esfuerzo se ha dado y se da bajo condiciones de relativo aislamiento, como en las sociedades de cazadores y horticultores itinerantes de los bosques tropicales; pero también persiste en las situaciones coloniales y contemporáneas, donde las prácticas indígenas compiten en desventaja con las acciones de depredación de los modelos industriales de desarrollo. El examen de los conocimientos y de las prácticas tradicionales de aprovechamiento de los recursos por parte de las sociedades indígenas en el pasado y en la actualidad, ponen en evidencia su superioridad para asegurar la conservación de la capacidad productiva del medio, con niveles aceptables de rendimiento en términos de la justa sustentación de los pueblos que los utilizan. Más aún, la literatura antropológica del tema da cuenta de la adecuación permanente de las instituciones sociales para responder a los constreñimientos de la naturaleza, así como de la sólida unidad de sentido que se desarrolla entre el conjunto de la vida cotidiana de estos pueblos y su relación con las fuentes de recursos que aprovechan.

Por otra parte asistimos, desde mediados del pasado siglo por lo menos, a un proceso de expansión de las fronteras de ocupación efectiva de los territorios de los estados nacionales, en el cual la extracción esporádica y selectiva de ciertos productos estratégicos (como el caucho,

\* Una primera versión de este ensayo fue publicada en el libro *Abriendo puertas*, Pen Club Internacional filial Bolivia, Cochabamba, 2002.

el chile, la corteza del árbol de sinchona, etcétera) da paso a la ocupación extensiva de los mismos para asentar excedentes de población, extraer masivamente los recursos naturales y sustituir el bosque o los cultivos tradicionales por plantaciones de materias primas vegetales de gran aprecio comercial, o formar pastizales para el mantenimiento de hatos ganaderos. Este proceso de expansión está a la vez relacionado con la urgencia de ampliar el control político y militar sobre la población y sobre el espacio (ejercer la soberanía), con fines internos e internacionales.

Indudablemente, las tecnologías y los sistemas de explotación que se vienen impulsando en estas zonas son inconmesurablemente superiores en términos de los resultados intensivos e inmediatos para las economías nacionales; y los conocimientos científicos en que se fundan son más claros y sistemáticos que las aparentemente confusas y limitadas representaciones de los pueblos indios. Sin embargo, en este proceso de ampliación se afectan sistemas ecológicos y culturales extremadamente frágiles, produciendo alteraciones graves e irreversibles tanto en el medio como en las sociedades que los ocupan. Y, si nos atenemos a las evidencias que se observan allí donde la perturbación es secular, los resultados son el empobrecimiento de los pueblos originales y el deterioro del medio a extremos críticos. Más aún, con excepción del petróleo, ninguno de los recursos explotados y exportados con estos costos han sido suficientes para detener el deterioro de las economías nacionales o paliar la crisis, y tanto el nivel de crecimiento, en conjunto, como los niveles de vida de la mayoría de las sociedades, continúan en franco descenso.

Esta forma de apreciar los efectos del desarrollo no desconoce las importantes contribuciones de la modernización en algunos campos como la salud y la educación, por ejemplo, pero sí los relativiza frente a los resultados a mediano y largo plazo para los pueblos indios en el horizonte de cinco siglos de dominación colonial.

Estas breves consideraciones configuran claramente la existencia de una contradicción entre las opciones de uso del medio que ejercitan los pueblos indígenas y las implicadas en los modelos de desarrollo, que están generando —entre otras causas— numerosos conflictos entre los pueblos indios organizados y las agencias gubernamentales de los estados donde viven. En el marco de estos conflictos es preciso inscribir hoy en día la acción de instituciones, organismos y grupos interdisciplinarios que luchan por la preservación del potencial ecológico, asociando siempre a la causa de los pueblos principalmente afectados: los indígenas en el sentido más lato del vocablo.

### **Luchas indígenas por preservar los recursos naturales**

Los pueblos indios del continente han mantenido y mantienen una larga lucha por preservar sus medios de vida, incluyendo junto a la lengua, el saber propio y las formas

organizativas, los recursos naturales. De tal manera es unitaria su cultura, que esta defensa de los recursos no aparece —y quizá no existe— diferenciada de la defensa de todo aquello que constituye su vida en tanto pueblo y está imbricada íntimamente en todas sus acciones, desde la reiteración pacífica de sus prácticas, hasta la movilización violenta para imponerlas o conservarlas. Las luchas de los indios aceptan muchas lecturas; una de ellas desde la perspectiva de sus esfuerzos por preservar los recursos naturales.

Una primera forma de lucha, elemental, tiende a asegurar el acceso no disputado al territorio y los recursos accesorios a él (bosques, pastos naturales, agua, etcétera). Al respecto, cabe distinguir por lo menos dos escenarios en los cuales esta lucha se da: en las tierras de vocación y uso agrícola tradicional, y en los bosques tropicales. En el primero se generaliza tempranamente el régimen de propiedad y las disputas se plantean en el marco de la legalidad; en el segundo se desarrolla un régimen de ocupación simple y las competencias se resuelven por la vía de la violencia. Las tierras de propiedad han dado origen a incontables procesos de despojo reclamación que esporádicamente conducen a alzamientos indígenas, represión oficial y nuevamente a negociaciones judiciales; las “tierras de nadie”, como las califican los códigos civiles latinoamericanos, son hasta ahora teatro de escaramuzas protagonizadas por “cazadores de cabezas” contra intrusos, y cruentas masacres de exterminio contra los indios.

La legislación agraria viene desarrollándose para regularizar las relaciones en el escenario de las tierras de propiedad. Las dotaciones a comunidades durante la colonia, los decretos de desamortización en el primer siglo de las repúblicas y las reformas agrarias en los últimos cincuenta años, han intentado proveer un marco para el ejercicio de la defensa de las tierras y otros recursos. Los indígenas y los campesinos en general se han atrincherado en los recursos legales y han luchado por ampliarlos mediante presión no violenta. Algunos avances se deben directamente a sus luchas, otros a los imperativos de modernización del sistema de explotación. La disputa por la aplicación y por la ampliación de la legislación no han terminado, pero en algunos casos pareciera una vía agotada, que está orillando las soluciones, una vez más, a la violencia.

En las tierras tropicales el desarrollo legal e institucional es más limitado. Hasta principios del siglo pasado fueron consideradas baldías y sujetas a un régimen de descubrimiento. Al ocuparse de ellas el Estado, las convirtió en suyas y las concedió bajo condiciones mínimas. Cuando las da en concesión (para colonización individual o explotación masiva de recursos) estallan conflictos con los ocupantes anteriores de esos territorios, que primero se retiran pero más tarde asumen la defensa beligerante. A continuación se precipitan ensayos de legalización de la ocupación nativa bajo esquemas modificados del régimen de

propiedad (reservas, resguardos, interdicciones) que ni contienen la penetración de colonos, mineros, compañías explotadoras de madera o plantadoras de palma, ni resuelven inteligentemente las necesidades de una ocupación extensiva y discreta de la población original. En este escenario la lucha es, precisamente, contra la legalidad y por un estatuto distinto, territorial, autonómico. Según los casos, reproduce las situaciones de violencia o se convierte en una demanda política, que por lo pronto transgrede la constitucionalidad imperante.

Más antiguas, las organizaciones indígenas de las tierras agrícolas y de propiedad han desarrollado una enorme capacidad para defender sus recursos, ampliarlos y desarrollar otras estrategias para sobrevivir, dentro del marco legal. Más nuevas y combativas, las organizaciones indígenas de la cuenca amazónica están dando ahora mismo una lucha intensa por preservar sus territorios de supervivencia, que va desde el rechazo militar a la penetración extraña hasta la disputa del derecho que se atribuye el estado para disponer de los recursos y repartirlos.

Una segunda manera de contribuir a la preservación de los recursos naturales se basa en el mantenimiento y recuperación de formas tradicionales de su ocupación y aprovechamiento. Estas formas tienen relación con un complejo cultural muy vasto en el cual se incluyen, no únicamente las alternativas tecnológicas, sino el saber acerca de la naturaleza, sus relaciones intrínsecas con la sociedad, y la adopción de las opciones organizativas y demográficas adecuadas. Este complejo se presenta y existe como una unidad de comprensión y comportamiento que los antropólogos aíslan epistemológicamente cuando estudian las estructuras de parentesco, los sistemas de representación, las maneras de construir y denominar taxonomías a la naturaleza de la economía y política; pero que aloja en su unidad de sentido, precisamente, sus virtudes para el manejo adecuado del medio y, al mismo tiempo, de los recursos humanos disponibles.

Los estudiosos han documentado ampliamente estos procedimientos culturales históricos y contemporáneos. Ocupan un destacado lugar en la etnología americana (y principalmente amerindia) las consideraciones sobre el manejo de los sistemas de control de inundaciones y de riego en el caso de Mesoamérica (Palerm, Wolf, Nelly), y la existencia de formas sociales y políticas correspondientes (Kirchoff, Carrasco); los estudios sobre la maximización de las alternativas de combinación de recursos en varios pisos o niveles productivos en los Andes (Murra, Ochoa); y la inagotable capacidad de adaptación ecológica de las sociedades amazónicas a los ecotipos ribereño o interfluvial (Megers, Evans).

Más recientemente estos postulados han sido criticados y completados con nuevos puntos de vista sobre el desarrollo de modelos pluri ecológicos basados en una sabia dispersión y colocación de los recursos humanos (Golte) y la puesta en vigor de formas de intercambio fundadas en la

Uno de los principios básicos de un nuevo esquema de desarrollo social debe arrancar de la aceptación de la pluralidad étnica y cultural, de la cual los pueblos indios son la expresión más acabada

reciprocidad (Mayer, Fonseca); la existencia de medios de representación de las relaciones sociales y de las relaciones ecológicas altamente comprensivas y sintéticas en universos tan exuberantes como las selvas del Orinoco y el Amazonas (Jara, Descolá), a las que corresponden además sistemas clasificatorios precisos y claros (Taylor), que contienen un saber astronómico y meteorológico fundamentalmente pragmático (Magañ). Todas las formas de ejercicio de la antropología contemporánea, incluyendo la arqueología social y la lingüística, están descubriendo cada día nuevas y asombrosas maneras de armonizar la vida social con la naturaleza, destacando que éstas no son —como sugirieron los primeros estudios y aún lo comprenden algunos movimientos sociales— un mero fenómeno de adaptación pasiva a los constreñimientos ecológicos, sino una acción cultural conciente, deliberada, capaz de repetirse y transformarse; un acto continuo de domesticación del medio y del control de la sociedad y la cultura.

Las culturas indígenas andinas y mesoamericanas, pese a las perturbaciones y limitaciones que les ha impuesto medio milenio de dominación colonial y neocolonial, conservan prácticas agroganaderas que minimizan el deterioro del medio de vida, prolongando su utilidad hasta límites críticos, maximizando las posibilidades de aplicación del trabajo colectivo armado en una tupida red de parentesco real y ritual que hace posible la solidaridad interfamiliar y comunal. Estas culturas han sabido adoptar, selectiva y experimentalmente, los aportes tecnológicos (conocimientos, instrumentos y técnicas) de las metrópolis para generar sistemas que tienden cada vez más a recuperar el equilibrio entre la intensidad de la explotación de los recursos y las necesidades socialmente establecidas de supervivencia. Parte de estas estrategias comprende, cada vez más definitivamente, el control del crecimiento y la composición poblacional, mediante autorregulación y expulsión migratoria. No es nuestra intención pasar por alto las limitaciones y eventuales defectos de estos sistemas, que sí existen y son un factor crítico en el deterioro de los recursos, pero, para el caso de las tierras altas, es preciso subrayar que son las constricciones sociales acumuladas las que han orillado y orillan a estos pueblos a ejercer formas de ocupación que deterioran definitivamente el medio. Deben destacarse la siempre y creciente reducción del espacio de reproducción física y social desencadenada por la concentración de la propiedad; la presión ejercida por los





programas y proyectos de desarrollo unilateralmente definidos e impuestos como condición para acceder al crédito, la asistencia técnica y los servicios públicos; y la satanización de las prácticas indígenas en todos los órdenes tecnológicos (la producción, la atención sanitaria, la socialización, etcétera).

Los indios de la foresta tropical son protagonistas de una forma de ocupación tan sutilmente adecuada a la extrema fragilidad del ecotipo amazónico, que han logrado sobrevivir por siglos sin lastimarlo y, a decir de los etnólogos que han documentado su pasado reciente, lo han hecho en condiciones de abundancia. Ajustes precisos entre las formas de organización del grupo doméstico, distribución sexual del trabajo interrelación con otros grupos y altos conocimientos sobre el comportamiento de la naturaleza; el agua, la tierra, la vegetación y la fauna, han hecho posible esta maravilla. Al contrario que los agricultores y pastores de la sierra y de las punas, las perturbaciones a la sociedad o al medio han afectado y afectan a estos pueblos de horticultores itinerantes, cazadores y recolectores. La reducción de los asentamientos en aldeas, práctica privilegiada por las misiones religiosas (católicas y protestantes); la introducción de ganadería; el desarrollo de plantaciones y explotaciones forestales; y la introducción de instrumentos de devastación intensiva, no han podido ser fácilmente asimiladas ni contrarrestadas por estos pueblos. La incomprensión de carácter extensivo de su uso del medio, de la fragilidad de éste y de la bondad relativa de sus pocas conocidas prácticas, son factores más altamente destructivos que los eventuales errores tecnológicos o excesos en los que pudieron incurrir ellos mismos. Lo dicho en relación con la producción alimentaria

puede generalizarse para los demás órdenes del uso cultural del medio, comprendido ahora bajo denominaciones como la etnobiología, la etnomedicina, la etnoastronomía, etcétera.

Las luchas de los pueblos indios por preservar sus medios de vida no se limitan a la resistencia. En los últimos años están adoptando formas activas, a manera de propuestas de un desarrollo alternativo. Las organizaciones de las naciones o pueblos indios, en niveles provinciales, nacionales y regionales, incluyen en sus plataformas programáticas y en sus demandas la necesidad de generar y legitimar principios y metodologías de desarrollo socio-cultural y económico que se fundamenten en el reconocimiento y el impulso de las estrategias tradicionales, históricamente probadas por su éxito para conservar el medio y asegurar la vida social. Como todo en su cultura, este planteamiento conserva unidad con todo un amplio conjunto de reivindicaciones del cual emerge, que implican por igual la lengua, el derecho de autorregularse, el reconocimiento de sus sistemas de autoridad, etcétera. Se ha llamado a esta alternativa etnodesarrollo y en algunos foros indígenas se ha aceptado como propuesta, pero sin comprometer el cumplimiento de otras condiciones indispensables: autodeterminación, independencia, democracia real y participación.

Aún no existe un concepto unívoco de lo que puede comprenderse por etnodesarrollo; en realidad se aplica a varios experimentos que se llevan a cabo en diversos lugares del continente y que tienen en común buscar un mejor ajuste entre las características culturales de los pueblos, el medio que ocupan y su promoción integral. Es posible que en el futuro estos experimentos se multipliquen en una constelación de micro-modelos alternativos cuya síntesis dé como resultado el surgimiento de nuevos caminos para asegurar el desarrollo de las naciones sin negar la diversidad de los pueblos que las constituyen.

## Los indígenas y los modelos de desarrollo

Las oposiciones que señalamos al inicio entre los modos de uso del medio por parte de los pueblos indios y los que impulsan los planes y programas de desarrollo que, a su vez, impactan de manera distinta sobre las posibilidades de preservación de los recursos naturales, tienen su origen en múltiples causas relacionadas con el carácter de las formaciones sociales nacionales y con la correlación de fuerzas económicas y políticas a nivel mundial. Es especialmente notable que la extracción de materias primas de las regiones densamente ocupadas del continente se asocia al beneficio de la industria transnacionalizada, y que la colonización interna de los territorios indígenas es manejada como una solución falsa, pero fácil para resolver la presión sobre la tierra en las zonas agrícolas y favorecer la implantación de la agroindustria latifundista.

Desde el punto de vista cultural, este fenómeno presenta un perfil particular, que, por supuesto, no niega las

causas estructurales antes aludidas. Las políticas de desarrollo están orientadas a conseguir la homogenización del conjunto de la sociedad en todos los órdenes: la lengua, la religión, la cultura, la economía, etcétera; actúan, por tanto, anulando las formas particulares de vida y tratando de sustituirlas. Este paradigma de desarrollo enfrenta, en la práctica, el movimiento de los pueblos (indios y no indios) por preservar la identidad de sus modos de vida y por construirse un destino acorde con sus intereses en tanto pueblos culturalmente diferenciados. El movimiento del Estado por la generalización de un solo modelo de desarrollo social se enfrenta, así, a la acción de los pueblos que se le oponen y demandan la posibilidad de caminar por modelos generados dentro de su cultura y acordes con ella. Pese a la autoridad y al auspicio con que han contado y cuentan las acciones unidireccionales de desarrollo, y a la debilidad crónica y la dispersión de los esfuerzos autosostenidos de los pueblos indios, la diversidad y heterogeneidad étnica y social no se ha borrado y aparentemente parece que aumentará. El esfuerzo unificador ha provocado alteraciones importantes, pero no en dirección de la unidad, sino de la pluralidad cultural.

El razonamiento anterior nos lleva a proponer que uno de los principios básicos de un nuevo esquema de desarrollo social debe arrancar de la aceptación de la pluralidad étnica y cultural, de la cual los pueblos indios son la expresión más acabada. Por tanto, no es posible seguir aplicando como una receta universal los parámetros que sirven para medir el avance de las sociedades centrales y metropolitanas a sociedades caracterizadas por la pluralidad cultural, las cuales deben forjar sus propias alternativas hacia el futuro.

Además del fortalecimiento de los pueblos indios y de la elevación de sus plataformas reivindicativas hasta niveles cada vez más claros respecto del futuro americano, y de la creciente solidaridad para con ellas por parte de los profesionales y las organizaciones no gubernamentales, es alentador observar que algunos gobiernos latinoamericanos han iniciado un proceso de reconocimiento de los derechos de estos pueblos de preservar sus medios y modos de vida, y a contar con ellos en la búsqueda de alternativas.

Bolivia, en su actual Carta Magna, reconoce la calidad multiétnica y pluricultural de su población y con referencia a las comunidades indígenas garantiza sus tierras comunitarias otorgándoles a sus autoridades funciones de administración y aplicación de normas propias "como solución alternativa de conflictos, en conformidad a sus costumbres y procedimientos", vale decir, existe por parte de nuestra Constitución Política del Estado un reconocimiento implícito al Derecho Consuetudinario de los Pueblos Indígenas.

En la Constituyente del Brasil (Título VIII, Cap. VIII de la Constitución) se crean bases sólidas para un cambio en el tratamiento de la cuestión indígena. Tal articulado reconoce expresamente la organización, costumbres,

lenguas, creencias y derechos originales sobre las tierras que ocupan tradicionalmente los indios; limita y protege el aprovechamiento de los recursos en tales territorios, asegurando, entre otras, la posibilidad de preservarlos como recursos naturales sin por ello excluir el uso indígena adecuado.

En Colombia, con ocasión de la entrega del Predio Putumayo a las comunidades indígenas que lo ocupan (23 de abril de 1988), se reconoce el derecho de los indígenas a un territorio exclusivo, a sus formas propias de organización y a fijarse sus reglamentos y autoridades, así como a darse modelos de desarrollo que armonicen con su cultura y condiciones de vida. Al anunciar la voluntad de su gobierno para asumir responsabilidades por la conservación de los recursos naturales de la Amazonía, y proteger a los pueblos indios, el presidente de entonces, Virgilio Barco, fue enfático al señalar que tal protección "No desconoce en ningún momento el derecho que tiene la población indígena de gozar de los beneficios de la sociedad moderna".

Finalmente, Panamá y Nicaragua, al contar con estatutos especiales de comarcas y autonomía, respectivamente, están señalando el rumbo legal de una nueva constitucionalidad, plural y democrática.

## **Tecnologías adecuadas y tradicionales**

Investigaciones llevadas a cabo en la región por centros especializados y la experiencia de algunos programas de desarrollo rural, están mostrando con meridiana evidencia lo difícil que es tratar de imponer tecnologías modernas dentro de los sistemas y modos de producción de las comunidades indígenas. Algunos promotores del desarrollo suponían que superar la dicotomía tradición-modernidad implicaría el surgimiento de fuerzas modernizadoras en el interior de las sociedades indígenas y que éstas, a su vez, generarían cambios positivos, los cuales producirían el bienestar general de sus poblaciones. Estos planteamientos liberales y positivistas, al desembocar en acciones prácticas, justificaron la transferencia indiscriminada de sistemas tecnológicos productivos de comercialización, de organización social e incluso de propuestas religiosas alternativas, que iban acompañadas de actitudes discriminatorias racistas que despreciaban los aportes de las culturas indígenas. El polo de lo tradicional era, para ciertos planificadores, el enemigo a vencer, e implicaba la eliminación de sistemas complejos del bagaje cultural indígena y su sustitución por otros sistemas, los cuales, al no pasar por los procesos de adopción y asimilación, generaban crisis profundas en los pueblos indios.

Pronto los ecólogos, los antropólogos y otros investigadores, demostraron las cualidades y la superioridad de muchos de los sistemas tecnológicos y productivos desarrollados por los indígenas, como fruto de miles de años de observación, ensayo y error.

Muchos de los fracasos de la región en la tarea de incrementar la producción obedecen al hecho de que se ha tratado de inculcar estas tecnologías modernizadoras dentro de realidades completamente ajenas al empleo de las mismas; aún más, la utilización de tecnologías de alta intensidad de capital (trilladoras, tractores, y otros), está produciendo en la región una desocupación disfrazada, que en la práctica logra desalojar mano de obra del medio rural. Aunque estos aportes tecnológicos habitualmente tienen poco impacto en las poblaciones indígenas, las cuales han sido expulsadas de las mejores tierras y arrinconadas en "regiones de refugio"<sup>1</sup>. Estas deben realizar largas jornadas de trabajo para preparar el terreno, sin ninguna posibilidad de mecanizar los cultivos; y muchas veces, cuando merced a grandes esfuerzos logran transformar dichos terrenos en aptos para cultivos de buen rendimiento, son despojados de los mismos por grupos dominantes locales.

Es indudable que se contribuirá a consolidar estos espacios por la provisión de una tecnología adecuada, la misma que por su especial carácter de no ser depredatoria y buscar un armónico equilibrio socio cultural y ecológico, permite sentar bases para afirmar una auténtica identidad cultural. Gran parte de la agricultura de las zonas tradicionales de América Latina, principalmente en áreas de temporal, se basa en una experiencia milenaria que es necesario estudiar y conocer para derivar de la misma lecciones provechosas a objeto de evitar los fracasos que se presentan cuando se pretende aumentar la producción agrícola.

Las condiciones primordiales para un aumento de la eficiencia son: la nueva tecnología por un lado, y el mejoramiento de las tecnologías tradicionales, por el otro; la primera, raras veces es directamente trasplantable, por lo que tiene que ser ayudada con programas de investigación, seguidos de acciones educativas que demuestren a los campesinos el buen empleo de estas innovaciones tecnológicas. Por otra parte, creemos que la modernización de la agricultura indígena no obliga a cambio de su estructura básica ni de sus patrones culturales; puede adaptarse a procesos de modernización y hay datos muy confiables de que los campesinos e indígenas están reaccionando social y económicamente en forma muy favorable al cambio.

Lo dicho hasta ahora hace pertinente señalar cuales serían las ventajas de una tecnología apropiada:

a) Ventajas culturales al no producir agresión, al proporcionar una armonía ecológica y social, al respetar al hombre, al dar todo su valor a la diferencia. La tecnología apropiada disminuye los costos sociales del desarrollo.

b) Eficiencia, acreditada de una rica experiencia milenaria, del íntimo conocimiento del medio y sus recursos respondiendo honorablemente a las necesidades con rendimientos que superan en oportunidades y en las condiciones genuinas de las zonas marginadas, a aquellos obtenidos por la tecnología occidental.

c) Bajo costo, ajustado al mínimo poder adquisitivo de las zonas étnicas marginales; economía en inversión fácilmente controlable por la comunidad campesina. La tecnología apropiada constituye un sólido recurso de los pueblos pobres.

Partiendo del hecho de que los problemas que afectan a los grupos étnicos —marginalización, pobreza, hambre— no son de naturaleza tecnológica sino económica y social, pensamos que la tecnología apropiada tiene su valor cuando se inserta dentro de procesos de carácter popular y de etnodesarrollo.

Un programa de desarrollo social en áreas indígenas debe hacer del ecodesarrollo uno de sus principales objetivos, creando una mentalidad para la defensa y conservación de los recursos naturales, evitando el saqueo y el agotamiento del suelo, pues, al defender el suelo, se defiende la cultura y se asegura el porvenir de las futuras generaciones.

Existen en muchas comunidades indígenas formas adecuadas de control de la tierra, agua y pastos. Por ejemplo, en las comunidades indígenas del altiplano andino generalmente cada 5 o 6 años sus autoridades tradicionales efectúan un reparto de la tierra de acuerdo a las necesidades de la familia campesina, las que aseguran un sistema de rotación de cultivos que evita el agotamiento del suelo. Las parcelas se reparten en función de los diversos pisos ecológicos asegurando que cada familia coseche productos agrícolas de la zona, tales como papa, coca, cebada, quinua, habas y diversas hortalizas. Esta forma de cultivo permite, por otra parte, una eficaz defensa contra las heladas y las granizadas que afectan ciertos cultivos; de esta manera pueden perderse algunos pero no la totalidad de la producción como sucedería en el caso de los monocultivos. No queremos señalar con esto que las comunidades campesinas se dediquen simplemente a cultivos de subsistencia. Podrán darse condiciones en las cuales éstas también puedan participar en cultivos que en la actualidad están a cargo de empresarios agrícolas.

En el último decenio se ha visto un crecimiento considerable en el sector empresarial en detrimento de los sectores marginados y, entre ellos, especialmente de los indígenas. Pensamos que existe un espíritu de empresa en los medios rurales indígenas. Consciente o inconscientemente, cuando se habla de fomentar el espíritu de empresa, se supone que éste existe fuera de las masas campesinas. En realidad, el indígena que convierte su parcela en una unidad productiva es un empresario; no pide subsidios ni privilegios económicos sino solamente la verdadera seguridad en el trabajo productivo, seguridad de realizar su producto en igualdad legal. Creemos que el fomento de formas asociativas para la producción en los grupos indígenas es factible y debe ser

<sup>1</sup> Corresponde al Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, la paternidad de esta denominación, cuya validez teórica es recogida en su libro *Regiones de refugio* publicado por el Instituto Indigenista Interamericano en México, 1967. Se trata, en síntesis de áreas donde la coyuntura colonial subsiste, que ostentan características propias, se ubican en parajes particularmente hostiles o en zonas de difícil acceso para la circulación humana.



apoyado. ¿Por qué solamente determinadas estrategias sociales van a dedicarse a cultivos de alta tasa de rentabilidad, como el café, el algodón, el azúcar y los campesinos indígenas van a estar eternamente condenados a laborar con los cultivos tradicionales?.

Los indígenas no tienen inconveniente en cambiar de cultivos o asociarse para la producción, ni poseen una intrínseca resistencia al cambio. Pero todo programa de desarrollo en sus áreas debe garantizarles que el progreso no representará un endeudamiento excesivo que los coloque en manos de usureros e intermediarios, y que encontrará un mercado adecuado para sus nuevos productos.

Los continuos fracasos de proyectos de colonización en áreas subtropicales y tropicales por parte del Estado, nos hacen meditar otras formas de acciones en el futuro. En primer lugar, habría que plantearse una estrategia de desarrollo descentralizado. Antes que importar ideas, técnicos, profesionales o soluciones de afuera, se debería estudiar la vida de los nativos, sus costumbres de domesticación de plantas y animales y la forma como han alcanzado un conocimiento sobre cultivos sobre todo en el área de la selva. En lugar de viabilizar grandes obras de infraestructura, habría que incentivar el uso de energías baratas y de técnicas sencillas que requieren de mano de obra intensa. A lo anterior debería sumarse una campaña de difusión integral sobre técnicas adecuadas y actuales que conserven los recursos naturales. Debemos preguntarnos también sobre de qué tipo de desarrollo estamos hablando o del desarrollo de quienes y de cuales de los sectores nacionales.

## Palabras finales

La experiencia en este campo en Latinoamérica es por demás triste. Se conocen muy pocos casos en que una etnia indígena se halle insertada en el desarrollo nacional y se encuentre beneficiada con tal integración. Por ejemplo, algunos estudiosos del área amazónica establecen sin posibilidad de refutación “que la salud, la esperanza y calidad de vida y la alimentación de las etnias indígenas amazónicas antes de su incorporación al mercado nacional de la mano de obra (porque ésta es la integración), son superiores en calidad y cantidad al promedio nacional y están muy por encima de los índices de los sectores obreros”<sup>2</sup>.

Felizmente los países signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica (Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), gracias a los constantes requerimientos de los pueblos indios y a una toma de conciencia sobre lo que significa la vasta región amazónica, han creado dentro de su seno una Comisión de Asuntos Indígenas, que entre otras cosas coadyuvará a dar

<sup>2</sup> Stefano Varese, *Las Etnias Amazónicas ante el futuro de la Región*, en Anuario Indigenista, Vol. XLI, diciembre de 1981.

sentido a la Declaración de Belém de Pará, que destaca: “La población indígena autóctona constituye elemento esencial de la Amazonía y es fuente de conocimientos y hábitos que sirven como base de cultura y economía locales, siendo por tanto merecedora de particular atención en el planeamiento actual y futuro de la Región Amazónica de cada país”.

Todo lo anteriormente dicho tiende a mostrar que en nuestras sociedades, sobre todo en las caracterizadas por un fuerte precipitado indígena, la tarea del desarrollo, en la forma como la entienden los sectores dominantes, no ha alcanzado ni beneficiado a las poblaciones indígenas, porque ellas no han sido ni son sujetos-objeto reales de ese desarrollo, que se orienta más bien a mantenerlos y coexistir con ellos en el mundo de la marginación. Los indígenas fueron sujetos de dominación durante la conquista, la colonia y la república neocolonial, en la que se constituyeron —por la política de dominio— en mano de obra barata fácilmente explotable, pese a algunos intentos reformistas que se presentaron en la región. Sufrieron opresión cultural al tratar de destruir a la fuerza sus culturas, que subsisten y persisten y que día a día se van vigorizando hasta jugar un rol por demás importante en algunos países de la región (Bolivia, Perú, Ecuador y México).

Es destacable en Bolivia, por ejemplo, la lucha de sus organizaciones al reclamar la necesidad de construir un país que represente a todos, para lo cual reclaman la necesidad de llamar a una Asamblea Constituyente de amplia base participativa, para modificar la actual Constitución Política del Estado que pese a algunos aciertos que destacamos anteriormente aún no engloba a la total realidad socio cultural del país.

Las bases institucionales y jurídicas de lo que es Bolivia se inspiraron en la Revolución Francesa y el Código Napoleónico, que genera un individualismo a ultranza, marginando y olvidando los derechos colectivos que ya se establecían en el derecho colonial. La Asamblea Constituyente tendería a definir y construir un Estado único, a partir de la diversidad cultural de sus componentes: regiones y pueblos indios. Esta diversidad no debe ser vista como un obstáculo a ser eliminado, sino como una forma de cumplir con la calidad pluricultural y multiétnica del actual Estado Nación.

La fuerte presencia parlamentaria indígena en Bolivia, fruto de las elecciones del 30 de junio del año 2002, puede constituir una garantía para que las demandas de los pueblos indios se puedan concretar en un futuro breve con la creación de una Bolivia Singular, enriquecida por la savia de los plurales que la componen. ■

**Óscar Arze Quintanilla.** Antropólogo social y escritor boliviano. Fue director del Instituto Indigenista Interamericano y Embajador de Bolivia en México. Es actualmente representante del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa en Bolivia, miembro del PEN Internacional y Vicepresidente de la Unión de Poetas y Escritores de Cochabamba.